

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE AYUDANTE DE INVESTIGACION PARA EL BIOBANCO DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 47/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior para el puesto de Ayudante de Investigación para EL Biobanco de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa mediante contrato indefinido por Tasa de Estabilización.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Titulación Superior en área Biosanitaria.
- Con Master en área Biosanitaria.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia laboral mínima de al menos 3 años en procesamiento y gestión de biofluidos y muestras sólidas.
- Experiencia en el manejo de sistemas de gestión informatizada de muestras biológicas y gestión documental.
- Experiencia en técnicas de biología molecular y celular (cultivos celulares)
- Formación en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas, biobancos o similar.
- Experiencia laboral bajo normas de SGQ y conocimiento de normas específicas (ISO 9001, ISO 2387).

c) OTROS REQUISITOS

- Experiencia laboral en Biobancos.
- Experiencia en estructuras de apoyo a la investigación.
- Experiencia en investigación.
- Capacidad organizativa y de interacción con otros grupos de profesionales.
- Nivel medio de inglés escrito y hablado.

2. TAREAS A REALIZAR

Generales

- Dar apoyo a la Dirección Científica del Biobanco, en el desempeño de sus funciones.
- Controlar y coordinar los procedimientos técnicos y organizativos que se refieran al Biobanco, así como sus infraestructuras.



- Velar por la calidad, protección y trazabilidad de los datos y las muestras almacenadas y de los procedimientos normalizados de trabajo.
- Dar apoyo en los procedimientos de evaluación de integración de colecciones y de solicitud de muestras al Biobanco.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas de seguridad.

Específicas

- Gestionar y supervisar el Biobanco coordinando personas y actividades, reportando al titular de la Dirección Científica del Biobanco.
- Coordinar y actualizar el sistema de gestión integral del Biobanco.
- Gestionar (junto a la Dirección Científica) la documentación relativa a los procesos específicos del Biobanco, así como elaborar nueva documentación.
- Fomentar entre el personal investigador el desarrollo de nuevas líneas de acción (proyectos de investigación, implementación de nuevas tecnologías...).
- Puesta en marcha del Biobanco virtual para fortalecer el sistema de búsqueda y almacenamiento de muestras del Biobanco.
- Promocionar y fomentar la implementación y el mantenimiento del sistema de gestión de calidad (SGQ).
- Gestionar el procesamiento y solicitudes de muestras biológicas de origen humano y los datos asociados según el SGQ.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales. La contratación se realizará con carácter indefinido en aplicación de tasa de estabilización.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 47/2022.**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 20 de octubre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.



6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos;

- Experiencia demostrable en grupos de investigación. (0'50 puntos por año hasta un máximo 4 puntos)
- Experiencia laboral en Biobancos (0'5 mes hasta 5 punto)
- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica: 0'5 puntos por cada programa hasta un máximo 2 puntos.
- Formación complementaria en cursos relacionados con ensayos clínicos o investigación clínica, becas obtenidas o publicaciones: 0'5 punto por cada una, hasta máximo 2 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 7 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 06 de octubre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa